

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4373
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: **07 SET. 2012**

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

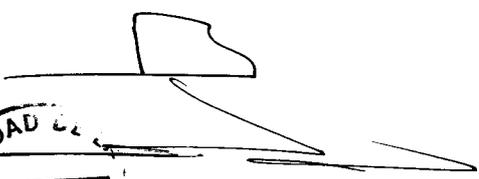
- VISTOS: 1.- La patente de Feria Libre Rol 2-10417 otorgada a la Sra. Silvia Olivares Salinas, RUT [REDACTED]
- 2.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por el nieto, por fallecimiento de la Titular el 17 de Febrero del 2012.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Feria libre, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : OLIVARES SALINAS SILVIA
R.U.T. : [REDACTED]
DIRECCIÓN : FERIAS LIBRES
GIRO : FRUTAS Y VERDURAS
ROL : 2-10417

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
DRELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE